

ACUERDO N° 123.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de MARZO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 04 del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, la que se transcribe a continuación:

“RESOLUCION N° 04.- SAN LUIS, UNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.- y **VISTO:** Que el Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Tomas Jofre”, se encuentra permanentemente avocado a la tarea de organizar actividades administrativas y académicas a través de representantes del Consejo y de comisiones integradas por delegados regionales en las tres Circunscripciones Judiciales y, conforme Art. 06° del Estatuto-Anexo I- (Acuerdo N° 84/08), la Sra. Presidente en uso de sus atribuciones; **RESUELVE:** I) DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO, al Dr. JUAN MANUEL CABRAL, Secretario Laboral del Juzgado Multifuero “Dr. Tomas Jofre”-Santa Rosa del Conlara.Dpto. Junín, a partir del día de la fecha. HAGASE SABER.-“

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-